



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 00 24254/2010

VISTO

Las solicitudes presentadas por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en la Asignatura "Extensión Rural" del Departamento de Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO

Que estos alumnos deben una sola materia para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Asignatura "Extensión Rural" ha acordado asignar una mesa examinadora el día 4 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guarani.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Extensión Rural", del Departamento de Desarrollo Rural, para el día 4 de junio de 2010.

Artículo 2º: Autorizar a los siguientes alumnos, que deben como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Extensión Rural".

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
MENGUAL NASCIMBENE, Guillermo Alejandro	199714109	25.319.159
SOSA LUCERO, Juan Alfredo	200114514	29.621.749

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Enseñanza y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias U.N.C.O.

Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

